

MULTIMEDIA: ÓRGANOS SOCIALES

Las empresas municipales, como personas jurídicas, necesitan para su gestión, administración y representación, de unas personas físicas bajo la estructura de órganos de la sociedad.

La Junta General de la Empresa, es el órgano que representa la voluntad social, necesario e insustituible, y a él le corresponde, por ejemplo, la aprobación de la cuentas anuales de la misma.

El Consejo de Administración, es el órgano que se encarga de la representación y administración de la sociedad, pudiendo a la vez delegar sus funciones en los denominados **Consejeros Delegados**.

En el caso de la Empresa MULTIMEDIA, se ha nombrado como nuevo Consejero Delegados según el acta del Consejo de Administración de fecha 30/06/2023, a las siguientes personas:

D. Juan Carlos Ruiz Boix
D. Fernando Vega Ramírez
D. Alfonso Valdivia Barranco
D. Javier Aguilera García

También se acordó en dicha sesión delegar en los Consejeros Delegados, de forma mancomunada, siendo necesaria la concurrencia de la firma de dos de ellos para la validez de los acuerdos, las facultades que a continuación se relacionan:

- b). Cumplir y hacer cumplir todo lo relativo a la gestión y administración de la entidad, con sujeción a los Estatutos y los acuerdos de los órganos de gobierno de la misma.
- c). Elevar a los órganos de gobierno los informes y propuestas que estime procedentes en relación con la buena marcha de la sociedad.
- d). Recibir y despachar toda la documentación relacionada con las funciones a su cargo.
- e). Redactar la memoria anual de las actividades y funcionamiento de la sociedad.
- f). Proponer al Consejo de Administración la contratación del personal necesario para realización de las distintas actividades, y la distribución de tareas del mismo.
- g). La ordenación de la programación, diseño y demás características de los servicios informativos, de acuerdo a las pautas y la línea editorial dimanadas del Consejo de Administración.
- h). Definir la línea editorial y pautas de los distintos servicios informativos que integran el objeto social de la Sociedad Anónima-Medios de Comunicación de San Roque”.